

RESOLUCIÓN No.129
Agosto 18 DE 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) EN LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP**

El Representante Legal y Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", dispuso en el párrafo 2 literal b) del artículo 45, que: "las entidades estatales tendrán un Director de Tecnologías y Sistemas de Información responsable de ejecutar los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad. Para tales efectos, cada entidad pública efectuará los ajustes necesarios en sus estructuras organizacionales, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales, sin incrementar los gastos de personal. El Director de Tecnologías y Sistemas de Información reportará directamente al representante legal de la entidad a la que pertenezca y se acogerá a los lineamientos que en materia de TI defina el MinTIC".
- b) Que la RESOLUCIÓN N° 034 De Marzo 04 de 2016 estableció en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P., la cartilla de Políticas de Información y Comunicación.
- c) Que el Departamento administrativo de la Función Pública considera que las entidades, independientemente de la organización o estructura con la que cuenten para el cumplimiento de las funciones relacionadas con

tecnologías de la información y las comunicaciones, deben implementar estrategias para el fortalecimiento institucional en la materia

- d) Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 415 del 07 de Marzo del 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En merito a lo expuesto resuelve.

RESUELVE:

Artículo 1o. Adoptar el plan estratégico de tecnología y sistemas de información que se describe a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Propósito y alcances del Plan.

PROPOSITO DEL PLAN.

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal, Institucional y Sectoriales.

Las condiciones evolutivas específicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la coyuntura presupuestaria que atravesamos, nos obligan a optimizar los recursos con los que contamos buscando permanentemente la mayor calidad, eficacia y eficiencia en la administración de los mismos.

La Empresa a pesar de que cuenta con la política de información y comunicación adoptada mediante resolución No. 034 del 04 de Marzo del 2016, No se ha

publicado nunca antes ningún Plan de Sistemas de Información y por eso se considera necesaria la elaboración del mismo a la luz del Decreto 415 del 7 de Marzo del 2016.

La Planificación Estratégica de Sistemas es una eficaz herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer la Entidad, para adecuarse a los cambios y demandas tecnológicas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones. El concepto de estrategia de sistemas está relacionado con el conjunto de decisiones y criterios por los cuales una organización se orienta hacia la obtención de determinados objetivos tecnológicos.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP, durante los años 2016 al 2019 en materia de tecnologías de información y comunicaciones (TICS), con el fin de concretar el logro de objetivos misionales; de igual forma establece la organización en la cual se apoyara para lograrlo y establece sus respectivos planes de acción.

Por lo tanto, en el desarrollo de este documento PETI, se requiere inicialmente hacer la descripción general de los factores que componen la dirección de sistemas, a nivel organizacional, tecnológico, para evaluar la situación actual a nivel interno y externo que permita identificar sus debilidades y fortalezas amenazas y oportunidades con el fin de concretar las estrategias para estructurar el Plan de Acción a seguir.

Los objetivos y necesidades de actuación generales se pueden resumir en:

- Identificar las necesidades futuras (corto, medio y largo plazo) tanto a nivel organizativo y de recursos humanos, como de infraestructura técnica de cada una de las distintas dependencias, en función de su nivel previsto de servicio.
- Definir las estrategias y políticas corporativas TIC, en lo relacionado con la evolución del mercado a nivel de tecnologías informáticas, automatización y de tecnologías de las comunicaciones, dando especial importancia a la seguridad informática, automatización de procesos y de comunicaciones.
- Adecuar estas estrategias a las políticas del Gobierno en materia TIC y fundamentalmente las referidas a Administración electrónica.

- Disponer de Planes de Acción, planteando diferentes alternativas, según los recursos de los que se dispone en la actualidad, teniendo en cuenta las previsiones económicas próximas, y diferenciando las prioridades de actuación.

- Fortalecer a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: La comunicación bidireccional con toda la comunidad, Ley anti trámites, su participación real en la toma de decisiones Institucionales, la disponibilidad de los recursos informáticos para dar cumplimiento eficiente, transparente y participativo a la misión empresarial, tomando como línea base la legislación contemplada al respecto y los diferentes estándares de calidad internacionales.

2. Beneficios de la Planeación y Justificación del PETI

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos Informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

El PETI de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP nos permite evaluar la manera como aprovechamos la tecnología, ver formas de aplicación de las mejores prácticas de las diferentes entidades y realizar una evaluación, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

El PETI de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por tanto no es en absoluto independiente a sus objetivos.

El PETI de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP no es independiente a su estrategia, ya que este debe contribuir a colocarla en práctica y con tal objeto debe ser planificado y diseñado.

El PETI de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP es un apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.

La planificación del PETI debe ser de visión compartida por toda la organización.

Son innumerables los beneficios que El PETI de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP puede generar en los procesos internos de La Empresas de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P.; la innovación permanente hace que las empresas encuentren nuevas formas de hacer las cosas, y en la gran mayoría de casos están presentes las TIC. A continuación se listan algunos de los beneficios, adicionales, que se pueden obtener a través del uso de TIC en La Empresas de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P.:

- Permiten aumentar las Ventas, a través del comercio electrónico, el marketing electrónico, las páginas Web, el posicionamiento en buscadores, entre otros.
- Permiten disminuir los costos, al hacer más eficientes los procesos, disminuir las pérdidas de material y productos terminados, facilitar el análisis financiero, entre otras aplicaciones.
- Impactan sobre la satisfacción de clientes y proveedores y su fidelidad, a través de aplicaciones que facilitan la relación y conocimiento de sus clientes y proveedores.
- Hacen más eficientes las estructuras organizacionales, pues se disminuyen trámites innecesarios, y se disminuyen ostensiblemente envíos y demoras en la entrega de información entre empleados, o a clientes y proveedores.
- Facilitan el entrenamiento del personal, a través de herramientas tecnológicas.
- Mejoran la comunicación al interior de la empresa, y con clientes, proveedores, gobierno y otros aliados.
- Y por ende, se mejora la rentabilidad.

3. Antecedentes

Las entidades gubernamentales han experimentado cambios radicales y sustanciales de gran trascendencia durante los últimos años, cambios motivados por un nuevo entorno socioeconómico, demográfico, sociocultural, financiero y tecnológico que están produciendo una transformación general en la manera de hacer las cosas.

Los cambios de tecnología se presentan a diario y de forma abrumadora, que el grado de obsolescencia al que está sometido una entidad se reduce a tan solo unos pocos meses. Es por esta razón que se debe dar inicio a la renovación y desarrollo tecnológico soportado en un adecuado y estructurado PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI), teniendo en cuenta la ley 1712 del 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, asimismo, todas las entidades de carácter público, o que administren recursos públicos, deben mantener Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cual se convierten en un mandato constitucional, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009, entre los que se contemplan:

1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos.
2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno regional, nacional e internacional.

Entre los aspectos de cambio importantes que se deben tener en cuenta están:

- 1) El relacionado con los sistemas de información y
- 2) El que involucra la renovación tecnológica, automatización y de comunicaciones.

Actualmente estos dos aspectos son insuficientes para atender los requerimientos esenciales de nuestra población objetivo y de esta manera brindar apoyo logístico y asistencia técnica para contribuir a la toma de decisiones que permita el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Unido a este desarrollo se encuentra el del fortalecimiento y mejoramiento de nuestra plataforma tecnológica, el cual se ha ido alcanzando de manera gradual mediante la adquisición de servidores de red, equipos de cómputo, equipos activos, PLCs, medidores de flujo, sensores (varios), equipos de automatización y comunicaciones, portales web institucionales, soporte eléctrico y software de diferente uso para las áreas de la entidad.

La ESPA cuenta con unos recursos informáticos, procesos y procedimientos que se deben ampliar y ajustar a su nueva realidad institucional, bajo el marco legal colombiano, acuerdos Internacionales y una economía globalizada ferozmente competitiva en donde la promoción y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son decisivas e imprescindibles para el éxito.

Es por esta razón que la implantación de nuevas tecnologías de manera inmediata tiene importantes repercusiones en los costos de operación y representa nuevas exigencias para el personal en cuanto a su forma de trabajar y a su capacitación.

De la manera en que la Entidad responda a la renovación tecnológica dependerá su posicionamiento competitivo, tanto en términos de calidad como de estabilidad financiera.

4. Metodología.

El PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP ha sido elaborado con la intención de definir e implementar un conjunto de metas que sirvan como una plataforma sobre la que se pueda organizar la actividad de sistemas de información, automatización y tecnologías de la Entidad para el periodo comprendido entre los años 2016-2019. En este contexto el desarrollo del proyecto de PETI ha respondido a las pautas definidas por metodologías y directrices de entidades reguladoras.

Los lineamientos de entes reguladores como la Contraloría General de la República, La Contraloría General de Antioquia, La Procuraduría General de la

Nación y El Departamento Administrativo de la Función Pública, hacen necesario focalizar el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) hacia el desarrollo, implementación y consolidación del Sistema de Información.

Por esta razón las principales políticas fueron definidas teniendo en cuenta principios básicos como:

- a. Importancia estratégica de información en todos los niveles de la organización.
- b. La tecnología Informática, automatización y de comunicaciones como instrumento de servicio a la comunidad y a la ciudadanía.
- c. La tecnología informática, automatización y de comunicaciones es un pilar de la modernización y optimización de procesos y funciones.
- d. La integración e interacción de información entre las entidades del gobierno, sin tener en cuenta su nivel, es esencial en el desarrollo de servicios para la ciudadanía.

Estos principios son tomados en consideración para el desarrollo estratégico del PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Principios como los mencionados anteriormente tienen un complemento con la aplicación, evaluación y diagnóstico de los Sistemas de Información y Tecnologías identificados mediante la aplicación de la metodología TICS.

La metodología TICS y su interacción con el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) se enmarca dentro de los siguientes subsistemas:

1. Red eléctrica, Ups, reguladores de voltaje.
2. Cableado estructurado y centro de cómputo.
3. Equipos Activos.
4. (Sistema telefónico.)
5. Internet, páginas web, chat.
6. Servidores y Sistemas Operativos.
7. Servicios de Red y servicios inalámbricos.
8. Estructura equipos de cómputo y periféricos.
9. Controladores lógicos programables (Plc).
10. Tecnología de medidores de flujo.
11. Sensores de nivel, ph, turbiedad, entre otros.
12. Sistemas de automatización y video vigilancia.
13. Software en general y aplicativos de uso especial.

14. Acompañamiento en el programa de gobierno en línea y cada una de sus etapas.
15. Políticas de seguridad y acceso a la información.

Planificación de Sistemas de Información.

El proceso de planificación de sistemas de información recoge decisiones que se deben tomar a nivel estratégico. Se elabora en función de la información recolectada de la información y de los procesos actuales de la Entidad, especialmente los descritos en la Resolución 037 del 04 de Marzo del 2016.

El inicio de la planificación consta de la recolección de información de los procesos que se llevan a cabo en cada uno de los servicios afectados. Una vez recogida la información, se organizará de tal forma que se pueda crear una visión general del alcance del proyecto.

Se asignarán responsabilidades específicas a los afectados por la planificación. Los responsables de cada área, serán las personas que se encarguen de transmitir las órdenes a sus subordinados para la correcta implantación del nuevo Sistema de Información. Determinadas las responsabilidades, se estudiará el Sistema de Información actual de tal forma que permita generar un plan de acción sobre la infraestructura existente. En el plan de acción se detallarán las exigencias de los responsables afectados y que deberán seguirse para que la viabilidad del proyecto no se vea comprometida. El organismo planificador del plan comunicará qué organismos se verán afectados y los cambios que se deben de hacer en los procesos.

Desarrollo de Sistemas de Información.

El desarrollo del sistema de información se divide en cinco subprocesos debido a su gran complejidad. El estudio de Viabilidad del Sistema propone una solución a los problemas que se pueden encontrar. Se tendrá en cuenta la viabilidad técnica, económica, legal y operativa. El estudio comienza con una viabilidad detallada acerca de los problemas comentados anteriormente.

La viabilidad económica y legal vendrá determinada en función de lo redactado en el Plan de Sistemas. La Empresa, mediante sus organismos correspondientes, evaluará la propuesta y redactará un informe con la viabilidad de lo propuesto en el plan. Se elaborarán una serie de alternativas, las cuales serán estudiadas a

fondo por los principales afectados de la Entidad. Además se añadirá a cada una de las alternativas un informe de riesgos.

En el Análisis de Sistemas de Información se tendrá en cuenta a los funcionarios de la Entidad para incluir en el plan las necesidades directas de los usuarios de los sistemas. Se identificarán los usuarios que formarán parte del equipo de análisis, a quienes les serán asignadas una serie de responsabilidades.

El Proceso de construcción de sistemas de información se llevará a cabo en colaboración con todos los usuarios del sistema. El organismo encargado del desarrollo del plan se encargará de desarrollar los procedimientos de operación y seguridad que serán transmitidos a Alta Dirección y posteriormente al personal afectado.

El proceso de Planificación de Sistemas de Información (PSI) no se encuentra dentro del MECI 1000:2014, por lo cual debe ser definido a partir de la RESOLUCIÓN N° 034 De Marzo 04 de 2016 que hace referencia a la cartilla de Políticas de Información y Comunicación. Estos motivos hacen cada vez más crítico el requerimiento de disponer de los sistemas y las tecnologías de la información con flexibilidad para adaptarse a las nuevas exigencias.

El objetivo principal será proporcionar un marco estratégico de referencia para los Sistemas de Información para la Entidad. El resultado del Plan de Sistemas se debe orientar a actuaciones en el desarrollo de Sistemas de Información con el objetivo básico de apoyar la estrategia corporativa, elaborando una arquitectura de información y un plan de proyectos informáticos para dar apoyo a los objetivos estratégicos.

5. Misión y Visión de la Entidad

5.1. Misión

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. desarrolla esfuerzos incansables para que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público lleguen con calidad y efectividad a todos sus usuarios, desarrollando una cultura de valoración y reconocimiento por la calidad integral en la prestación de los servicios públicos y con responsabilidad social y empresarial para el crecimiento de los servicios en beneficio de los habitantes de Marinilla.

5.2. Visión

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. será en el 2023 una empresa reconocida por su innovación en la prestación de los servicios

públicos en Antioquia, con mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios y espacios de incidencia territorial donde actúa, a través de una organización flexible que logre una competitividad por la calidad y cantidad de los servicios prestados, con equidad social y territorial y alta sostenibilidad de los recursos ambientales, financieros y humanos..

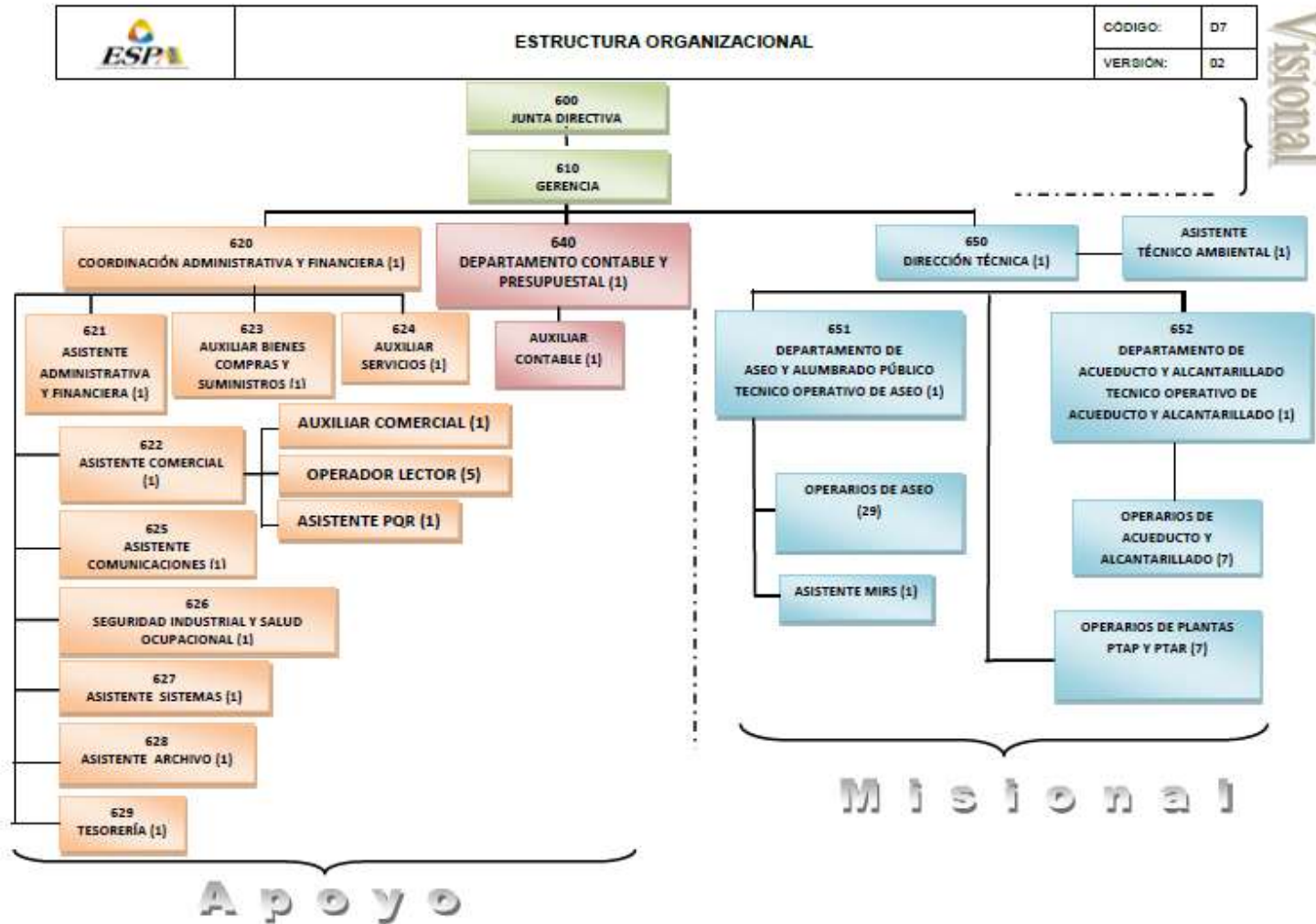
6.1. Misión Área De Sistemas

El área de Sistemas de La Empresas de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. como área encargada en la actualidad de la disponibilidad, promoción, incorporación y uso de las Tecnologías de la Información, automatización y las Comunicaciones, las que son decisivas e imprescindibles para el éxito, debe responder a su nueva realidad, fortaleciendo los canales de comunicación tanto a nivel interno como externo, asimismo, registrar documentación, establecer responsabilidades en el manejo de la información, afianzar el empoderamiento e identidad institucional, cumplir con el marco legal y fortalecer la imagen interinstitucional, de igual manera la atención a la comunidad, transparencia, eficiencia y participación, real, ciudadana, en cumplimiento de la ley 1712 del 2014 y decreto 415 del 07 de Marzo del 2016.

6.2. Visión Área Sistemas

El área de Sistemas de La Empresas de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P., En el año 2023, será un departamento, que permanentemente estará innovando a través de las TICS, pudiendo lograr ventajas competitivas, para la institución, que le permitan afrontar con fortaleza el ambiente de competencia, regional, nacional o internacional, y superar con éxito las etapas de crisis accediendo a herramientas TIC, que se ajusten a nuestras necesidades y expectativas específicas; teniendo incorporada una estrategia corporativa, continua, que se soporte en la Tecnología Informática, automatización y de Comunicación, con personal debidamente entrenado y capacitado que cuente con herramientas tecnológicas de última generación, Como un factor acelerador clave en su desarrollo Competitivo.

7. Estructura Organizacional



8. Situación Actual

Equipos de cómputos activos.

	PROPIOS	COMODATO	PRESTAMOS	OTROS
DE ESCRITORIO	24			
PORTATILES	2			
SERVIDORES	2			
TOTAL	28			

Equipos de cómputo fuera de servicio por daño.

	CANTIDAD
DE ESCRITORIO	0
PORTATILES	0
SERVIDORES	0
TOTAL	

Equipo de cómputo por funcionarios:

Número de computadores asignados a funcionarios	1
Número de funcionarios de planta que necesitan computador para cumplir con sus funciones y no lo tienen	1

Equipos de Cómputo por Dependencia.

DEPENDENCIA	ESCRITORIO	PORTATILES	SERVIDORES
ADMINISTRATIVA	13	2	2
CONTABLE	3		
TECNICA	8		
TOTAL	24	2	2

Equipos de impresión activos.

CANTIDAD	TIPO	ESTADO GENERAL
3	LASER	BUENO
7	Inyección	BUENO

TABLA RELACION EQUIPOS DE CÓMPUTO/USUARIOS, SERVIDORES Y ESTADO DEL SOFTWARE

Client IP Address	Name	Usuario	Software Instalado y Por Legalizar					
192.168.20.201	PortatilEspa.ESPAMARINILLA.GOV	Wilfer Loaiza Orozco	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.202	PC.ESPAMARINILLA.GOV	Maria Alejandra Gallego Castaño	Windows 7 Profesional	Office 2011	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.203	BARRIDO.ESPAMARINILLA.GOV	Gustavo Adolfo Gil Alvarez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.204	TECNICO.ESPAMARINILLA.GOV	Eliana Cardona Giraldo	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.205	EMPRESADEASEO.ESPAMARINILLA.GOV	Erika Marcela Giraldo Giraldo	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.207	COMERCIAL.ESPAMARINILLA.GOV	Kelly Joanna Gonzalez Ramirez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.208	SECRETARIA2.ESPAMARINILLA.GOV	Natali Castaño Zuluaga	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.209	VARIOS.ESPAMARINILLA.GOV	Supernumerario	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0	Autocad	
192.168.20.212	acomercial.ESPAMARINILLA.GOV	Flor Alba Gomez Yepes	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.213	RELLENO.ESPAMARINILLA.GOV	William Adolfo Montoya Valencia	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.214	tesoreria.ESPAMARINILLA.GOV	Isabel Cristina Carvajal Botero	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.219	ARCHIVO3.ESPAMARINILLA.GOV	Yolima Gomez Rojas	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.220	RESIDUALES.ESPAMARINILLA.GOV	Felix Dario Gomez Ramirez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.222	EquipoTesoreria.ESPAMARINILLA.GOV	Maria Eugenia Garcia Giraldo	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.223	USUARIO2-PC.ESPAMARINILLA.GOV	Marco Alejandro Montoya Gallo	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.226	SALUD.ESPAMARINILLA.GOV	Wilfer Yamid Giraldo Cardona	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.228	ASEO.ESPAMARINILLA.GOV	Juanita Alvarez Gomez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.231	SECRETARIA.ESPAMARINILLA.GOV	Maria Isabel Delgado Carvajal	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.232	server.conmarinilla	Planta de Tratamiento Potable	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free			
192.168.20.237	AFINANCIERO.ESPAMARINILLA.GOV	Jose Maria Herrera Perez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.238	USUARIO1-PC.ESPAMARINILLA.GOV	Diego Fernando Claros Gomez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free		Autocad	
192.168.20.217	COMUNICACIONES1.ESPAMARINILLA.GOV	Johana Jimenez Gallego	Windows 10 Profesional	Office 2013	Avas free			Adobe Cloud
192.168.20.239	COMUNICACIONES.ESPAMARINILLA.GOV	Veronica Ramirez Gomez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free		Autocad	
192.168.20.240	GERENTE.ESPAMARINILLA.GOV	Julian Mauricio Montoya Hurtado	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.242	CONTABILIDAD.ESPAMARINILLA.GOV	Diana Cristina Gonzales Ramirez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.204	TECNICO3.ESPAMARINILLA.GOV	Oscar Sierra Gonzalez	Windows 7 Profesional	Office 2010	Avas free	Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.101	SERVERONE.ESPAMARINILLA.GOV	Servidor de Red	Windows Server 2012			Oracle Client 11.2.0		
192.168.20.250	TS3400RA3A.ESPAMARINILLA.GOV	Servidor Copias de Seguridad	Buffalo Technology					
Total por licenciar:			27	25	0	17	3	0

TABLA IMPRESORAS DE TRABAJO PESADO

192.168.20.246	Impresora Kyocera Facturacion	Reservation (active)	DHCP	0017C811344B
192.168.20.10	Impresora Kyocera FS-4300DN (Sdo. Piso)	Reservation (active)	DHCP	00c0ee990299
192.168.20.11	Impresora Kyocera FS-4020DN (Primer piso)	Reservation (active)	DHCP	00c0ee7f9a83
192.168.20.227	hp p1102w	Reservation (active)	DHCP	485ab67ae600

CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONALES EN EL DOMINIO ESPAMARINILLA.GOV.CO

NUM.	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	USUARIO	APELLIDOS
1	acueducto@espamarinilla.gov.co	Oscar Alberto	Sierra Gonzales
2	administrador@espamarinilla.gov.co	Wilfer	Loaiza Orozco
3	administrativofinanciero@espamarinilla.gov.co	Jose Maria	Herrera Perez
4	ambiental@espamarinilla.gov.co	Eliana Patricia	Cardona Giraldo
5	apoyocomercial@espamarinilla.gov.co	Erika Marcela	Giraldo Giraldo
6	archivo@espamarinilla.gov.co	Maria Isabel	Delgado Carvajal
7	aseo@espamarinilla.gov.co	Edwin Alejandro	Bedoya Gomez
8	barrido@espamarinilla.gov.co	Gustavo Adolfo	Gil Alvarez
9	comercial@espamarinilla.gov.co	Flor Alba	Gomez Yepes
10	compras@espamarinilla.gov.co	Marco Alejandro	Montoya Gallo
11	comunicaciones@espamarinilla.gov.co	Johana	Jimenez Gallego
12	contabilidad@espamarinilla.gov.co	Diana Cristina	Gonzalez Ramirez
13	contable@espamarinilla.gov.co	Isabel Cristina	Carvajal Botero
14	controlinterno@espamarinilla.gov.co	Jose Julian	Duque Giraldo
15	directortecnico@espamarinilla.gov.co	Diego Fernando	Claros Gomez
16	espa@espamarinilla.gov.co	Maria Isabel	Delgado Carvajal
17	financiera@espamarinilla.gov.co	Maria Alejandra	Gallego Castaño
18	gerencia@espamarinilla.gov.co	Julian Mauricio	Montoya Hurtado
19	mirs@espamarinilla.gov.co	Sandra Patricia	Ramirez Quintero
20	potabilizacion@espamarinilla.gov.co	Arley de Jesus	Castaño Ramirez
21	pqr@espamarinilla.gov.co	Kelly Joanna	Gonzalez Ramirez
22	residuales@espamarinilla.gov.co	Felix Dario	Gomez Giraldo
23	salud@espamarinilla.gov.co	Wilfer Yamid	Giraldo Cardona
24	sistemas@espamarinilla.gov.co	Wilfer	Loaiza O.
25	tesoreria@espamarinilla.gov.co	Maria Eugenia	Garcia Giraldo

7. Conexión a Internet (Ingresar Cantidad de equipos por cada tipo de conexión que exista)			
ADSL	Satelital	Fibra Óptica	Inalámbrica
4		22	2

4. ARQUITECTURA DE RED (Ingresar # de Equipos)			5. Se cuenta con dominio Propio?	
LAN	VPN	Conexión Movil (3G,4G)	SI/NO	NOMBRE
28			SI	www.espamarinilla.gov.co

1. INFRAESTRUCTURA (Ingresar la Cantidad de cada tipo de equipo)					
E s c r i t o r i o	P o r t á t i l e s	S e r v i d o r e s	I m p r e s o r a s	E s c á n e r	T a b l e t a s
24	2	2	4	3	2

2. El centro de computó cuenta con: (Marque con x en los elementos correspondientes y cantidad donde corresponda)					
A a o r e n d i c i o n a d	U P S	R a c k	C E b t l e u a c t o u r a d o	P D n t o s d e	P V u o n z t o s d e
X	X	X	X	30	16

Sistema de Información Financiero y Administrativo: (Indique el número de licencia por cada módulo)

C o n t a b i l i d a d	T e s o r e r í a	P r e s u p u e s t o	I m p u e s t o s	C o m p r a s	C a t a s t r o	N ó m i n a	R H c m s o	F a c t u r a c i ó n	P r e d i a l	C p u a e g n a s p o r	Proveedor(es)
3	2	1		1		1	1	1		1	SAIMYR

14. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
(Marcar X en cada medio de comunicación utilizado)

C E r r e t o r í o	M I e n s t a a j e t r á e a	P a g i n a W e b	I n t r a n e t	P Q R	C a l l C e n t e r
X	X	X	X	X	X

15. AREA DE SISTEMAS

SI/NO	T F d o u e t n l a c l i A o n e a a r i o s	F d u e n c P l i l o a n n a t r a i o s
SI	1	1

20. Cuales Trámites y/o Servicios puede realizar la ciudadanía a través del portal Web?

Trámite 1	Trámite 2	Trámite 3	Trámite 4	Trámite 5
PQR				

21. SE TRABAJA EN GOBIERNO EN LINEA

SI/NO	FASE
SI	Fase de Infor

22. Está creado el Comité de Gobierno en Línea?

SI/NO	Fecha y Nro. Acto Administrativo:	Cuántos personas lo conforman:
NO		

24. LEY DE TRANSPARENCIA (Ley 1712-2014). INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA NORMA.

Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado	Artículo 10. Publicidad de la contratación.	Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.	Artículo 12. Adopción de esquemas de publicación.	Artículo 13. Registros de Activos de Información.	Artículo 14. Información publicada con anterioridad.	Artículo 15. Programa de Gestión Documental.	Artículo 16. Archivos.	Artículo 17. Sistemas de información.
30	0	40	70	50	60	80	80	60

3. Se cuenta con Plan de Contingencia en Sistemas		
SI/NO	BACKUP SI/NO	FRECUENCIA
SI	SI	SEMANAL

22. Está creado el Comité de Gobierno en Línea?			23. Existe un Plan de Acción de Gobierno en Línea.
SI/NO	Fecha y Nro. Acto Administrativo:	Cuántos personas lo conforman:	SI/NO
NO			NO

Tipo de Red Utilizada

LAN	WAN	INALAMBRICA	NINGUNA
X	X	X	

Equipos de redes de interconexión de Datos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE PUERTOS	MARCA Y MODELOS
1	Switch	24	Linksys
1	Switch	24	Generico
1	Router Inalámbrico	4	Linksys
1	Repetidor inalámbrico	0	Linksys

Licencias de Sistema Operativo

WIN	WIN SERVER	WIN XP	WIN 10	OTROS	TOTAL LICENCIA
0	1	0	1	0	2

Licencia de Herramientas Ofimáticas.

M.S. OFFICE	TOTAL LICENCIAS
1	1

Software de Gestión Administrativa.

NOMBRE Y DESCRIPCION	ORIGEN DEL PROGRAMA	FUNCIONA (SI/NO)	DOCUMENTADO (SI/NO)	LICENCIADO (SI/NO)
Saimyr, Sistema de información financiero administrativo	Adquirido	Si	Si	Si

Equipos de Respaldo UPS y Estabilizadores.

CANTIDAD DE UPS	% DE PC'S CUBIERTOS CON UPS	CANTIDAD DE ESTABILIZADORES	% DE PC'S CUBIERTOS CON ESTABILIZADORES
3	24	4	28

Desarrollo de soporte y mantenimiento.

No.	Descripción de Conceptos
1	El soporte técnico de sistemas es realizado por la oficina de sistemas, la persona encargada se encuentran vinculados a la entidad mediante contrato laboral de tiempo parcial.
2	Los equipos de cómputos que se encuentran en la entidad se le realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente, esta actividad realizada por la oficina de sistemas

Planes de Contingencia

No.	Descripción de Conceptos
1	Esquematización y elaboración documento base plan de contingencia para la entidad.
2	Esquematización plan de contingencia desde efectos causante: hardware, software, servicios.

9 Análisis DOFA

Debilidades	(DB)	Objetivo	Oportunidades	(OP)	Objetivos
1	Baja inversión en plataforma tecnológica	Gestión pública efectiva y transparente	1	Aprovechamiento del internet para utilización, publicaciones en el sitio web	Transparencia, eficiencia y Participación
2	Insuficiente personal en el área de las Tics.	Atender oportunamente labores de	2	Adicionar trámites y servicios al portal de	Aplicabilidad de la ley anti tramite

		investigación, eventualidades, proyectos, capacitación.		internet	
3	No se cuenta con un comité de gobierno en línea.	Establecer directrices en el área de las Tics., ejecución, seguimiento control.	3	Fortalecimiento de la comunicación transversal.	
4	Afianzar cultura en la adquisición e incorporación de nuevas tecnologías.	Comunicación transversal, articulación orgánica en todos los niveles, institucionales, en la planificación y desarrollo de sistemas de información.		Nuevos programas y recursos existentes en el mercado en el uso de las TIC'S.	
5	Software ilegal	Vulnerabilidad, en todos los niveles, en la seguridad de la información.		Modernización tecnológica. Inversión en los equipos que realiza la organización.	
	Carencia de sistematización de toda la información institucional.				

	<p>Escasos recursos económicos para desarrollar acciones que permitan mantener en óptimo estado los equipos.</p> <p>Precaria inversión para adquirir servicio y mantenimiento de equipos tecnológicos.</p> <p>Falta mayor compromiso de algunos administrativos para capacitarse en el uso y manejo de las TIC'S.</p>				
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Fortalezas	(FO)	Objetivo	Amenazas	(AM)	Objetivos
1	Página Web institucional en procesos de actualización y mejora para llegar a los usuarios que la consultan.	Transparencia, eficiencia y Participación	1	Cambio en la legislación y normatividad	Participación
	Existencia de			Débil	

	ambientes tecnológicos.			acompañamiento a trabajadores y directivos.	
	Cultura organizacional .			A veces no se tienen en cuenta las necesidades institucionales para implementar proyectos tecnológicos.	
	Conciencia del desarrollo en TIC'S que debe tener la organización.			Insuficiente presupuesto destinado a la inversión de las TIC'S.	
	Desarrollo de capacitaciones al personal.				

10 Formulación Estratégica.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. Se es consciente de la importancia que representa para toda empresa; y en especial para la Gerencia y la Comunidad que recibe los servicios, contar con un óptimo sistema de información, una excelente conexión entre las dependencias y una adecuada plataforma tecnológica y de automatización de procesos que permita obtener datos de manera oportuna, veraz y eficiente, que integre y articule cada una de las diferentes áreas y sedes de manera transversal, eliminando el trabajo realizado de forma aislada y sin retroalimentación, brindando seguridad y protección de la información, como activo de la empresa. Contar con recursos tecnológico que permitan administrar la

información en todos sus niveles; bases de datos, automatización, portales en internet y equipos de comunicaciones, contribuye a la acertada y efectiva toma de decisiones administrativas que irían de la mano con el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que brindamos a nuestros clientes y los objetivos propios de La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

GENERAL

Fortalecer, a través de las Tics, todos los Sistema de Información de La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P fundamentado en el desarrollo y crecimiento tecnológico lo que permitirá garantizar un flujo ágil, confiable, oportuno y de mejor calidad de la información para incrementar la eficiencia administrativa de la entidad, optimizar la comunicación bidireccional con toda la comunidad, implementar en alto grado la Ley anti trámites, mayor participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones Institucionales, alcanzar un alto índice de disponibilidad de los recursos informáticos para dar cumplimiento eficiente, transparente y participativo a la misión empresarial, tomando como línea base la legislación contemplada al respecto y los diferentes estándares de calidad internacionales.

ESPECIFICOS

1. Generar integración del Sistema de Información.
2. Contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Información.
3. Adoptar nuevas políticas de seguridad de la información para velar por la confiabilidad, consistencia y coherencia de la misma.
4. Actualizar y legalizar el hardware y el software, de manera permanente, tanto en estaciones de trabajo, routers, swicht, ups, como en servidores.
5. Dar continuidad a los programas de capacitación y actualización permanente, en el uso de los recursos informáticos, al personal administrativo y operativo.
6. Afianzar el empoderamiento e identidad institucional, a través de las Tics, cumplir con el marco legal y fortalecer la imagen interinstitucional.

7. Implementar la página web institucional, como mecanismo de participación ciudadana, real, y herramienta anti trámites (Ley anti tramite, 962 DE 2005). Asimismo, profundizar y ajustar la misma, en lo referente a trámites y servicios; pagos en línea e impresión de facturas; acorde con el programa de Gobierno en línea (Decreto 2573 de 2014).

8. Interconectar las dependencias externas, a la planta principal, con tecnología inalámbrica, buscando minimizar costos de funcionamiento, contar con información actualizada de los medidores de flujo, sensores de nivel, ph, turbiedad, acidez, encendido y apagado remoto de motobombas, video vigilancia y monitoreo, botones de pánico, entre otros, e integrar las redes de datos.

INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Número de mantenimientos preventivos efectuados a los equipos de la entidad/ número de mantenimientos preventivos a efectuarse.
- N° de impresoras láser de trabajo liviano adquiridas y en producción/ N° de impresoras proyectadas
- N° de computadores Portátiles o Todo en Uno / N° de computadores proyectados
- N° de puntos inalámbricos/ N° de puntos inalámbricos proyectados
- N° de sistemas de Información implementados.

Elaborar un cronograma de actividades y cumplir en un 100% el plan de actualización, legalización, capacitación, promoción y uso de las Tecnologías de la Información, automatización y las comunicaciones.

Actividades ejecutadas /actividades programadas

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

No disponer con los recursos financieros necesarios para poder efectuar la ejecución del proyecto

11 Plan de Acción.

HITOS IMPORTANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN	FECHA ESTIMADA
Análisis, estructuración y estandarización del Sistema de Información de la entidad	2016-2019
Gestionar una inversión para desarrollo de Tecnología de Información y comunicaciones (TIC's) como presupuesto institucional de manera anual.	2016-2019
Garantizar los contratos de mantenimiento preventivo de soporte Mínimos a la plataforma tecnológica de la entidad.	2016-2019
Desarrollar proyecto de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	2016-2019
Gestionar y desarrollar proyectos de tecnología.	2016-2019
Aumentar el número de cuentas o buzones de Correo Electrónico institucionales; incluyendo a los practicantes y contratistas de la ESPA, con la finalidad de registrar su respectiva documentación, poder establecer responsabilidades, afianzar el empoderamiento e identidad institucional, cumplir con el marco legal y fortalecer la imagen interinstitucional.	2016-2019
Crear un puesto de trabajo para el área de sistemas, acorde con sus funciones y especificaciones técnicas.	2016-2019
Ampliar el número de nodos o cubículos de trabajo con el propósito de brindar un ambiente laboral adecuado al personal practicante y contratistas.	2016-2019
Rediseñar la página web institucional, como mecanismo de participación ciudadana, real, y herramienta anti trámites (Ley anti tramite, 962 DE 2005). Asimismo, profundizar y ajustar la misma, en lo referente a trámites y servicios; pagos en línea e impresión de facturas; acorde con el programa de Gobierno en línea (Decreto 2573 de 2014).	2016-2019
Continuar el seguimiento a los equipos informáticos, sus actualizaciones, mantenimientos preventivos y correctivos, y salida de servicio (ciclo de vida).	2016-2019
Actualización y legalización del hardware y el software tanto en estaciones de trabajo, routers, swicht, ups, como en servidores (ley 603 de 2000, derechos de autor y la propiedad intelectual).	2016-2019
Adoptar nuevas políticas de seguridad de la información para velar por la confiabilidad, consistencia y coherencia de la misma, restringiendo, sin impedir sus funciones, el margen de	2016-2019

operatividad de cada usuario según sus responsabilidades.	
Actualizar las restricciones en el acceso a las páginas web disponibles en internet, ya que a través de este medio es donde mayor proliferación de virus informáticos se da, igualmente evitando el presencialismo laboral.	2016-2019
Crear una bitácora la cual consigne todos los requerimientos técnicos de los equipos informáticos, canalizados al área de sistemas con prioridades y tiempos de respuesta.	2016-2019
Adquirir, instalar y configurar un medio de almacenamiento masivo de información con tecnología (NAS), de red que permita compartir a los usuarios información común, como son: Plantillas, formatos, procedimientos, documentación asociada al MECI, adicionalmente crear sus propias copias de seguridad de la información asociada a su área de trabajo desde su equipo de escritorio.	2016-2019
Instalar en los diferentes equipos de cómputo un aplicativo de comunicación interna, escrita (chat), el que permita intercambiar todo tipo de archivos rápidamente entre usuarios; descongestionando las extensiones telefónicas internas.	2016-2019
Dar continuidad a los programas de capacitación y actualización permanente al personal administrativo en el uso de los recursos informáticos.	2016-2019
Unir las dependencias externas, a la planta principal, con tecnología inalámbrica, buscando minimizar costos de funcionamiento, compartir Internet e integrar las redes de datos.	2016-2019
Buscar convenios con entidades educativas con la finalidad de contar con personal practicante, ad honorem, competentes en el mantenimiento técnico de equipos informáticos.	2016-2019
Actualizar con nuevas tecnologías, de manera gradual, los equipos de lectura en sitio, estaciones portátiles, facilitando la labor de los operarios.	2016-2019
Interconectar las dependencias externas, a la planta principal, con tecnología inalámbrica y de automatización buscando minimizar costos de funcionamiento, contar con información actualizada de los medidores de flujo, sensores de nivel, ph, turbiedad, acidez, encendido y apagado remoto de motobombas, video vigilancia y monitoreo, botones de pánico, entre otros, e integrar las redes de datos.	2016-2019

12 Estrategias de Divulgación.

A continuación se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACION	RESPONSABLE
Comité de Sistemas	Utilizar el espacio asignado en el Comité para Socializar, verificar seguimiento al desarrollo del PETI	Asistente Sistemas

Artículo 2do: La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

Dado en la Ciudad de Marinilla a los 18 días del mes de Agosto de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MAURICIO MONTOYA HURTADO

GERENTE ESPA E.S.P